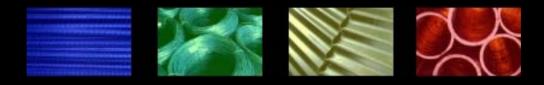




#### CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL HIERRO Y DEL ACERO

Organismo Nacional de Normalización



## **Normalización**

La Normalización en la Industria Siderúrgica



# **Marco Legal**

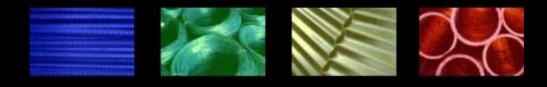
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización
- Reglamento de la LFMN.
- Secretaría de Economía Dirección General de Normas



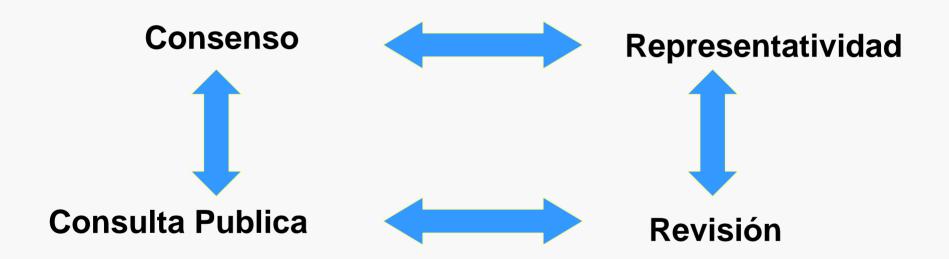
# Concepto

## Normalización:

Es un conjunto de actividades que tiene por objeto establecer especificaciones de distintas clases de productos, procesos y servicios, así como la manera de evaluar dichas especificaciones.



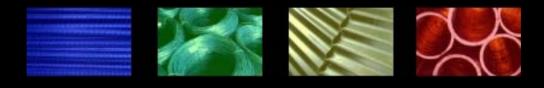
# **Principios**





# Tipos de normas

- Norma Oficial Mexicana (NOM)
- Norma Mexicana (NMX)
- Norma de Referencia (NRF)
- Norma Internacional
- Norma Extranjera



## **Norma Oficial Mexicana**

Es la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes, conforme a las finalidades establecidas en el artículo 40, que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refiere a su cumplimiento o aplicación.

Son elaboradas por CCNN que presiden 10 dependencias federales.

Deben responder a un objetivo legítimo (protección de la vida, la salud o el medio ambiente).



## Elaboración de Norma Oficial Mexicana

- Son competencia de la dependencia normalizadora
- Cumplir con las finalidades del artículo 40 de la LFMN
- Su cumplimiento debe ser factible y verificable
- Integrarse en el PNN









## **DEPENDENCIAS NORMALIZADORAS**

SE

**SENER** 

**SEMARNAT** 

**STPS** 

SCT

**SECTUR** 

SSA

**SEDESOL** 

**SAGARPA** 



## Artículo 40 de la LFMN

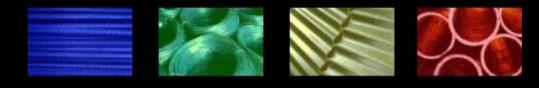
Las normas oficiales mexicanas tendrán como finalidad establecer:

 Las características y especificaciones que deban reunir los productos y/o procesos cuando estos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas o dañar la salud humana, animal, vegetal el medio ambiente general y laboral, o para la preservación de los recursos naturales.



#### Norma Mexicana

- Es la norma que elabora un organismo nacional de normalización privado, o bien la Secretaría de Economía, que prevé para un uso común y repetido, reglas, especificaciones, atributos, directrices, etc.
- Su finalidad principal es establecer especificaciones de calidad de un bien, proceso o servicio.



## **Norma Mexicana**

Su aplicación no es obligatoria, salvo en los siguientes tres casos:

Cuando los particulares manifiestan que sus productos, procesos o servicios son conforme con las mismas.

Cuando en una Norma Oficial Mexicana, se requiera la observancia de una norma mexicana para fines determinados.

Respecto de los bienes o servicios que adquieran, arrienden o contraten las dependencias o entidades de la administración pública federal, cuando estas sean aplicables y en forma supletoria a las Normas Oficiales Mexicanas.

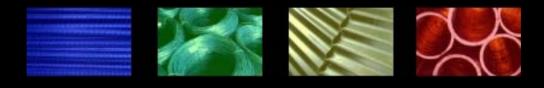


- Personas morales que tengan por objeto elaborar normas mexicanas.
- Se requiere registro ante la Secretaría de Economía.
- Tener cobertura nacional y capacidad para participar en actividades de normalización internacional.
- Permitir la participación de todos los sectores interesados.



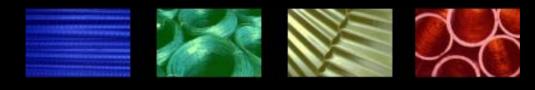
## Organismo Nacional de Normalización No. 0009

 El 29 de julio de 2005, la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, otorgó a la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero, el Certificado de Registro No. 0009 como Organismo Nacional de Normalización, con el cual tiene la facultad para elaborar, revisar, actualizar, expedir y cancelar normas mexicanas en el área del "Hierro y Acero".



#### Normas de referencia

Son la que elaboran las entidades de la administración pública federal (PEMEX, CFE,etc), en aquellos casos en que las normas mexicanas o internacionales aplicables no cubran sus requerimientos, o bien las especificaciones que contengan se consideren inaplicables u obsoletas



#### **Norma Internacional**

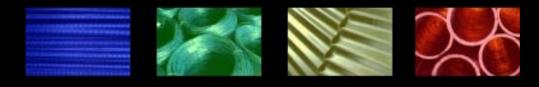
Es la norma que elabora un organismo internacional dedicado a la normalización y el cual ha sido reconocido por el gobierno de México en los términos del derecho internacional.

ISO

**IEC** 

CODEX

UIT



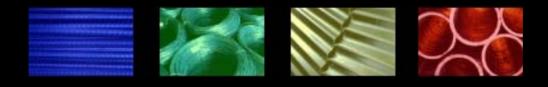
# Norma Extranjera

- Norma elaborada por un organismo de normalización extranjero el cual no ha sido reconocido por el Gobierno de México.
- ASTM
- AWS
- DIN
- JIS
- UNE
- BS



# Origen y funciones

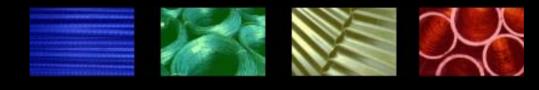
- Se constituyó el 26 de agosto de 1965 por convocatoria de la Dirección General de Normas.
- Estructura: esta formado por 11 Subcomités y dos Grupos de Trabajo
- Planifica y coordina la elaboración de normas mexicanas (NMX) de la industria siderúrgica, actualmente cuenta con 412 normas, promueve la aplicación de las normas del sector y difunde los avances que en materia de normalización realicen otros organismos tanto nacionales como internacionales.



# Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Siderúrgica

## Marco legal

 Ley Federal Sobre Metrología y Normalizacion, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de julio de 1992 y reformada el 20 de mayo de 1997.



## El Comité esta formado por 11 Subcomités

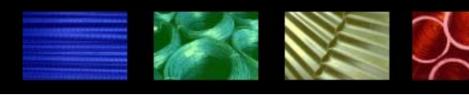
- ACERO INOXIDABLE
- ALAMBRÓN Y ALAMBRE
- MATERIAS PRIMAS
- MÉTODOS DE PRUEBA
- NO PLANOS
- PLANCHA Y LÁMINA
- TUBOS

- PIEZAS VACIADAS DE HIERRO Y ACERO
- SOLDADURA
- VARIOS
- END



En la elaboración de las normas participan tres sectores:

- Productores
- Fabricantes
- Distribuidores
- Comercializadores
- Prestadores de Servicios
- Consumidores
- Instituciones de educación superior y científica, colegios de profesionales
- Sectores de interés general

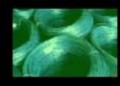


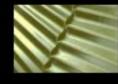
## **Temas**

## Los temas que el Comité contempla son los siguientes:

•	ACERO ESTRUCTURAL	10 NORMAS
•	ALAMBRE	11
•	ALAMBRÓN	2
•	ANÁLISIS QUÍMICO	32
•	ARMADURAS	2
•	BARRAS	7
•	CABLES	3
•	CARBÓN Y COQUE	35
•	CHATARRA	1









# **Temas**

•	EMPAQUE	1
•	FERROALEACIONES	6
•	LÁMINA CON RECUBRIMIENTO	10
•	LÁMINA, TIRA, CINTA Y FLEJE	
	SIN RECUBRIMIENTO	14
•	MALLA	1
•	MATERIA PRIMAS	2
•	MÉTODOS DE PRUEBA FÍSICOS	63
•	MUESTREO	11
•	NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN	18



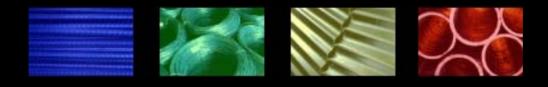






# **Temas**

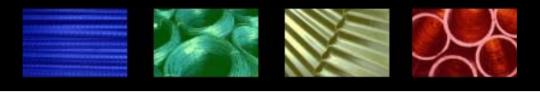
•PIEZAS VACIADAS DE ACERO	17
•PIEZAS VACIADAS DE HIERRO	4
•PIEZAS FORJADAS	1
•PLANCHA	12
•SEMITERMINADOS	1
•TUBOS	70
•SOLDADURA	33



## Participación con otros organismos

EL COMITÉ PARTICIPA, EN CALIDAD DE MIEMBRO OBSERVADOR, EN EL COMITÉ MEXICANO DE ATENCION A ISO Y TIENE A SU CARGO LA COORDINACION DE LOS SIGUIENTES SUBCOMITES:

- ISO TC 5 FERROUS METAL PIPE
- ISO TC 17 STEEL
- ISO TC 135 NON DESTRUCTIVE TEST





Amores 338, Col. del Valle

Tel. 54 48 81-60

Fax. 56 87 05 17 o 54 48

81 80

www.canacero.org.mx

jresendiz@canacero.org.mx